

PROCESO : INVESTIGACION DE MATERNIDAD
DEMANDANTE : ONOFRE TOVAR CUÉLLAR
DEMANDADO : DIANA KATHERINE TOVAR CUÉLLAR
RADICACION : 2015-00177

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de mayo de 2016. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diecinueve (19) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

I. Como quiera que los auxiliares de justicia designados en auto de fecha del 19 de abril de 2016, no han manifestado su aceptación al cargo de curadores Ad-Litem de la demandada DIANA KATHERINE TOVAR CUÉLLAR, el Juzgado los releva del cargo y en su remplazo se designan a los abogados JOSÉ ADONAI POLANÍA PERDOMO, MARÍA JOSEFINA PORRAS DE MONCALEANO y ROSA DEL CARMEN QUEVEDO CELIS, quienes hacen parte de la lista de auxiliares de la justicia de este Despacho. **Comuníqueseles** la anterior determinación. El cargo será ejercido por el primero que concurra al proceso a aceptar la designación, a quien se le notificará en auto admisorio de la demanda.

II. Acéptese la excusa presentada por el auxiliar de la justicia Dr. RAÚL CARVAJAL BORDA visible a folios 84 y 85.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por

ESTADO No. 035 del

19 3 MAY 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
SECRETARIA